



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000218

CARGO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 284 - 2009 - MDY

Yura, 05 de agosto de 2009

### VISTO:

El Informe N° 003-2009-KVES/RO/CMCC25/MDY con número de registro 4149 presentado por la Residente de Obra Ing. Karol Vanessa Enciso Sancas, donde solicita el requerimiento de Caja Chica para la obra "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO COMITÉ 25 - CIUDAD DE DIOS**", y;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Norma General del Sistema de Tesorería NGT-06 -Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y ampliatoria Resolución Directoral N° 008-89-EF/77.15.01, es necesario establecer un Fondo Fijo para Caja Chica destinado a atender gastos menudos y urgentes (*fotocopias de planos, movilidad y otros*) en la obra "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO COMITÉ 25 - CIUDAD DE DIOS**";

Que, mediante N° 003-2009-KVES/RO/CMCC25/MDY la Residente de Obra Ing. Karol Vanessa Enciso Sancas solicita Caja Chica por la suma de S/ 1000.00 nuevos soles para la ejecución de la Obra, antes señalada;

Que, mediante Proveído 1415 de la División de Desarrollo Urbano Rural, solicita la autorización del requerimiento de caja chica por la suma ascendente de S/ 500.00 nuevos soles;

Que, mediante Proveído N° 117-2009/Presupuesto y Planificación, señala que si existe disponibilidad presupuestal para la implementación de una caja chica por la suma de S/ 500.00 nuevos soles, provenientes del Rubro 18 (Canon Sobrecanon y Regalías Mineras).

Que; mediante Proveído N° 1593-2009-GM-MDY el Gerente Municipal dispone elaborar la Resolución de Alcaldía para la entrega de Fondos de Caja Chica por la suma de S/ 500.00 nuevos soles, asimismo dispone que el responsable del manejo de Caja Chica sea el servidor **LUIS GONZALO PORTUGAL HUAMÁN**;

Que, para el efecto, es necesario designar al Encargado Único de su manejo, el monto máximo del Fondo y el monto máximo de cada pago en efectivo, de conformidad con la RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 022-2008-EF/77.15 donde prorrogan plazos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/77.15, para su aplicación en el Año Fiscal 2009; por lo que esta Alcaldía;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

**RESUELVE:**


**Artículo 1°.- Establecer** el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMÉTRICO COMITÉ 25 - CIUDAD DE DIOS**", fijándose su **Monto Máximo en S/. 500.00** (Quinientos y 00/100/ Nuevos Soles) y el **monto máximo para cada pago en efectivo en S/. 50,00** (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).

**Artículo 2°.- Designar** al servidor **LUIS GONZALO PORTUGAL HUAMÁN** como encargado del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra que se menciona en el Artículo precedente, a partir de la fecha.

**Artículo 3°.- Poner** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Indira Quiroz López  
(e) Oficina de Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde

